

Quito, 19 de abril de 2018

Señores:

ACCIONISTAS

PREGEL ECUADOR S.A. PREGELECU

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de la compañía "PREGEL ECUADOR S.A. PREGELECU", y en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el siguiente informe de revisión a los libros y Balances del ejercicio económico 2017.

He procedido a examinar los Estados Financieros de "PREGEL ECUADOR S.A. PREGELECU", cortados al 31 de diciembre del 2017 para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

1. El movimiento operado en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
En dólares

DETALLE	2017
Activo Corriente	66,837.53
Activos Financieros	176,425.70
Inventarios	212,356.13
Propiedades, Planta & Equipo	65,557.91
Otros Activos	95,907.20
TOTAL ACTIVOS	617,084.47
Pasivo Corriente	450,202.93
Pasivo No Corriente	1,332.00
Patrimonio	165,549.54
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	617,084.47

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL:
En dólares

DETALLE	2017
Ingresos Operacionales	877,493.77
Otros Ingresos	23,980.64
TOTAL INGRESOS	901,474.41
Costos Operacionales	418,096.16
Gastos Operacionales	356,979.46
Otros Gastos	21,465.99
TOTAL COSTOS Y GASTOS	796,541.61
UTILIDAD DEL EJERCICIO	104,932.80

2. En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "PREGEL ECUADOR S.A PREGELECU", así como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con las normas internacionales de información financiera.
3. De acuerdo al Art. 297 de la Ley de Compañías, es recomendable con el fin de aumentar su capital social y prevenir posibles pérdidas a futuro; establecer el monto de Reserva Legal, que consiste en distribuir de sus utilidades netas después del 15% de participación a trabajadores y 22% impuesto a la renta, un porcentaje no menor al 10% que debe acumularse hasta que alcance el 50% del capital social.
4. Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.
5. La compañía mantiene control sobre la documentación fuente, sus activos y otros procedimientos internos, se consideran como los adecuados para el normal desarrollo operacional.
6. La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa tributaria vigente.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía "PREGEL ECUADOR S.A. PREGELECU".


CPA. Karina Aulestia Pérez
RUC: 1713943098001